

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 052-2014-MDL-GM
Lince, 28 de Abril de 2014

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LINCE:

VISTO: El Informe N° 340 -2014-MDL-OAF/UL de fecha 28.Abril.2014 mediante el cual la Unidad de Logística eleva la propuesta de modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Lince para el Año Fiscal 2014, a fin de incluir la Adjudicación Directa Selectiva para la "Adquisición de Cemento Portland Tipo 1 "y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 001-2014-MDL-GM del 16.Ene.2014 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2014 de la Municipalidad de Lince;

Que, a través del FUR N° 623 con fecha 19.Mar.2014, la Unidad de Logística, ha solicitado la "Adquisición de Cemento Portland Tipo 1", para lo cual ha detallado los Requerimientos Técnicos Mínimos de la contratación solicitada y cuyo monto referencial asciende a S/. 63,000.00 (Sesenta y Tres Mil con 00/00 Nuevos Soles);

Que, mediante Memorándum N° 423-2014-MDL-OPP de fecha 26.Mar.2014, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informó que habiéndose verificado que el requerimiento en mención se encuentra considerado dentro de su programación de gastos, se ha procedido al otorgamiento de la Certificación en ambos sistemas (SIAF-GL y SIGA);

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que el PAC podrá ser modificado, de conformidad con la asignación presupuestal o, en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del 25% del valor referencial y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Estando a lo expuesto; de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado (D. Leg. N° 1017) y su Reglamento (D. S. N° 184-2008-EF); en uso de las facultades conferidas en el numeral 6.1 sub numeral 2 del artículo 6° de la Directiva N° 001-2012-MDL/OAJ "Delegación de Facultades, Atribuciones y Competencias de la Municipalidad Distrital de Lince" aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 136-2012-ALC-MDL; y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Logística;

RESUELVE:

Artículo primero.- INCLUIR en el Plan Anual de Contrataciones 2014, la Adjudicación Directa Selectiva, para la "Adquisición de Cemento Portland Tipo 1" con un Valor Referencial de S/.63,000.00 (Sesenta y Tres Mil con 00/100 Nuevos Soles).

Artículo segundo.- ENCARGAR a la Unidad de Logística la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones del Estado- SEACE.

Artículo tercero.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de Información y Procesos la publicación de la presente resolución en la página web de la Municipalidad Distrital de Lince.

Artículo cuarto.- ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto efectuar las acciones de su competencia para dar cumplimiento a la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE